



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 192/2017**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 75 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS **DOCE** HORAS DEL DÍA **DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CUBIERTA EN CRUCERO, TRANSEPTOS Y ABSIDE, EN "TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA" EN COL. NOMBRE DE DIOS". LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA **PEMEG CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **ING. PEDRO MERCADO GUERRERO**. Y QUE SE RECIBEN POR LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO, EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LOS CC. **ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA** EN SU CALIDAD DE JEFA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y EL **ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS**, EN SU CALIDAD DE **RESIDENTE DE OBRA**, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL **ING. PEDRO MERCADO GUERRERO**, EN SU CALIDAD DE **SUPERINTENDENTE DE LA OBRA**. QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: **192/2017** DE FECHA **21 DE NOVIEMBRE DE 2017**.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: **\$216,341.79 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.)** CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2017-PDM-OP-455
2018-PDMREF/17-OP-027

14 DE NOVIEMBRE DE 2017.
01 DE FEBRERO DE 2018.



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 192/2017**

**PERIODO DE
EJECUCION:**

CONTRATO ORIGINAL 21 DE NOVIEMBRE A 05 DE DICIEMBRE DE 2017.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN:

05 DE DICIEMBRE DE 2017.

BITACORA:

21/11/2017 AL 05/12/2017.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	PAGARE	NO. FIANZA 1/1	FECHA 21 DE DICIEMBRE 2017	IMPORTE \$25,095.64
---	--------	-------------------	----------------------------------	------------------------

RELACION DE PAGOS DE ESTIMACIONES: CONTRATO ORIGINAL

No. de Estimación.	Periodo		Monto de estimación (\$/IVA)	Amort. (\$/IVA)	Factor de Amort.	Retenido Conv. CMIC (0.11%)	Alcance Líquido (INC. IVA)
Anticipo							
Estimación 1	nov 21 del 2017	dic 5 del 2017	\$216,341.79			\$865.36	\$250,091.12
TOTAL			\$216,341.79			\$865.36	\$250,091.12

COSTO DE OBRA: \$250,956.48 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN RELACION AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$0.00 C/IVA.

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASI COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASÍ COMO TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA **ING. PEDRO MERCADO GUERRERO** HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA **ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS**.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

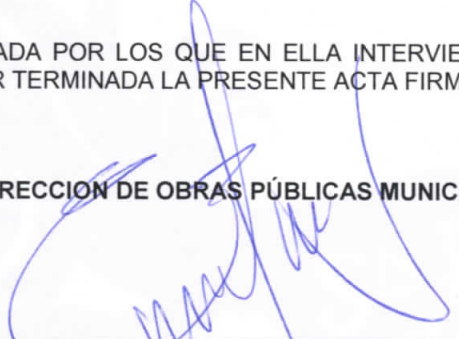
DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 192/2017**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA "DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES"

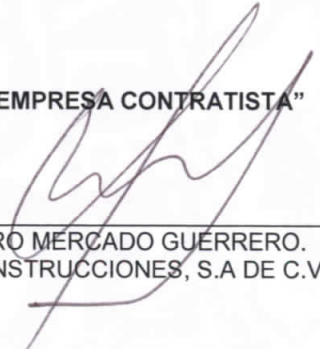


ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS.
RESIDENTE DE OBRA.

POR LA "EMPRESA CONTRATISTA"



ING. PEDRO MERCADO GUERRERO.
PEMEG CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.